

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintidós (22) de junio de Dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001310301720090061000
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO	JOSE LIBARDO ALZATE SUAREZ
PROVIDENCIA	Auto 1497V
DECISIÓN	Remite al memorialista y pone en conocimiento

Se remite al memorialista al auto del 19 de febrero de 2021 (folios 88) donde se corre traslado a parte ejecutada del avalúo del vehículo de placas SRX673 para los efectos que son pertinentes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4--V

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

JUEZ (firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretario</p>
--